



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 20 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0904 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

PRESENTE

En atención al oficio 2241/100/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$14,665.04 (Catorce mil seiscientos sesenta y cinco pesos 04/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 Kit de diagnóstico pediátrico, 1 pieza introductor radial corto 4Fr, 1 pieza guía hidrofílica 0.35 y 1 pieza catéter guía para paciente 871152. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$14,665.04 (Catorce mil seiscientos sesenta y cinco pesos 04/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

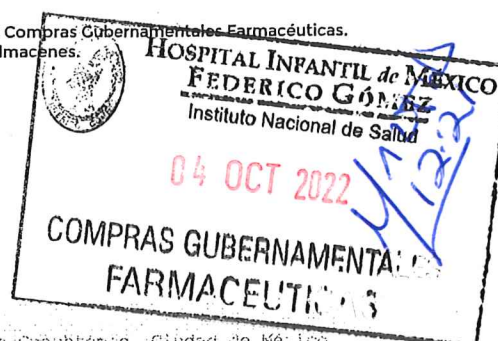
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Leda. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 20 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0905 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2241/101/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$44,760.08 (Cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 08/100 M.N.)** Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 1 Kit del valvuloplastia, 1 pieza guía hidrofílica 0.35 y 1 kit de set micropunción para paciente 856253. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de **\$44,760.08 (Cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 08/100 M.N.)** Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lda. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 20 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0906 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

PRESENTE

En atención al oficio 2241/102/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$72,832.08 (Setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 2 Kit del valvuloplastia, 1 pieza guía hidrofílica 0.35 y 2 piezas catéter guía 5Fr y 6Fr, 1 pieza de insuflador, 1 pieza de microcateter y 1 kit de micropunción para paciente 848565. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$72,832.08 (Setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

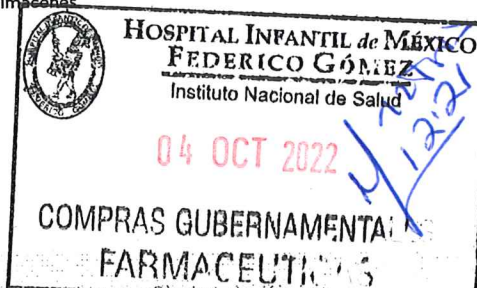
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.c.p. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: (52) 55 5229 9917 Ext. 2503

www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Maestría



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 23 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0912 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

PRESENTE

En atención al oficio 2241/105/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$10,083.04 (Diez mil ochenta y tres pesos 04/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 1 pieza guía hidrofílica 0.35 para paciente 860818. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$10,083.04 (Diez mil ochenta y tres pesos 04/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

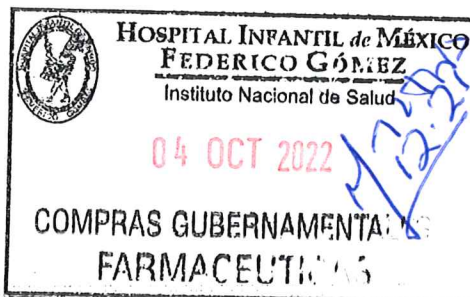
Vo. Bo.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
L.cda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 23 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0913 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2241/106/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$39,018.08 (Treinta y nueve mil dieciocho pesos 08/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 1 Kit del valvuloplastia, 1 pieza guía hidrofílica 0.35 para paciente 862096. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$39,018.08 (Treinta y nueve mil dieciocho pesos 08/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

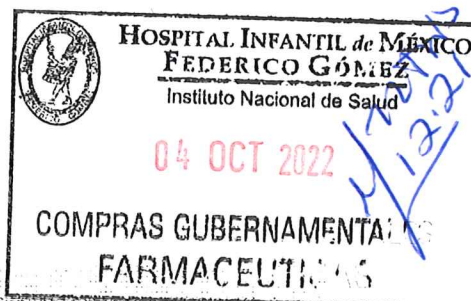
Vo. Bo.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
L.C. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 23 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0914 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2241/107/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$36,007.88 (Treinta y seis mil siete pesos 88/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 1 Kit del valvuloplastia para paciente 867354. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$36,007.88 (Treinta y seis mil siete pesos 88/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

L.C. SÉRGIO FLORES GARCÍA

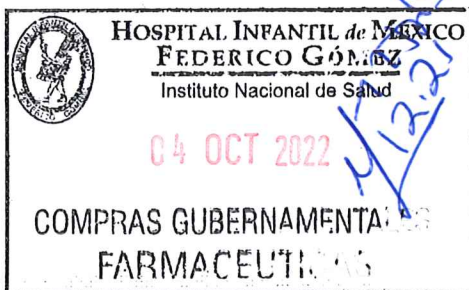
Vo. Bo.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 23 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0915 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2241/108/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$10,083.04 (Diez mil ochenta y tres pesos 04/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 1 pieza guía hidrofílica 0.35 para paciente 795027. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$10,083.04 (Diez mil ochenta y tres pesos 04/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

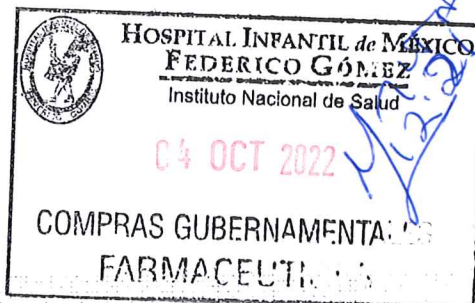
Vo. Bo.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lcda. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 29 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0948 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO
ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMICA

PRESENTE

En atención al oficio 2241/110/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$13,093.24** (Trece mil noventa y tres pesos 24/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de 1 kit de diagnóstico pediátrico, 2 piezas guía hidrofílica 0.35X50 y 0.35X60 para paciente 863543. con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza la suficiencia por la cantidad de **\$13,093.24** (Trece mil noventa y tres pesos 24/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
L.c.c.p. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr

